



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

## ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2025--MDL-CS-1- CONVOCATORIA

En la ciudad de Lobitos, siendo las 12:15 horas del día 24 de abril del 2025, en la oficina del Órgano Encargado de Contrataciones, sito en Nuevo Lobitos Mz A2 Lobitos-Talara; se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 039-2025-MDL-GM, de fecha 20 de marzo de 2025, encargados de conducir el Procedimiento de Selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-MDL-CS – Primera Convocatoria, convocado para la ADQUISICIÓN DE UN BIEN: "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN CISTERNA EN EL (LA) PROVISIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI N° 2662812; los mismos que a continuación se detallan:

| PRESENTE        | Ing. EDGAR ALEJANDRO PAREDES SILVA. | TITULAR  | X | División de Desarrollo Urbano e Infraestructura.           |
|-----------------|-------------------------------------|----------|---|--|
|                 |                                     | SUPLENTE |   |  |
| PRIMER MIEMBRO  | Abg. MANUEL JESUS PAZO GALAN        | TITULAR  | X | Unidad de Abastecimiento, Logística y Control Patrimonial. |
|                 |                                     | SUPLENTE |   |  |
| SEGUNDO MIEMBRO | Ing. HUGO EFRAIN HERNANDEZ CASTRO   | TITULAR  | X | Experto Independiente.                                     |
|                 |                                     | SUPLENTE |   |  |

El presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la admisión, evaluación, calificación de ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones del estado.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud de la información recogida de la Plataforma Electrónica de Contrataciones del Estado SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos.

#### I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido se verificó la página web del Sistema Electrónico de contrataciones del Estado (SEACE 3), para ver el registro de los participantes al procedimiento de selección para Adjudicación Simplificada N° 01-2025-MDL-CS – Primera Convocatoria, siendo el detalle:

#### REGISTRO DE PARTICIPANTES: ELECTRONICO EN SEACE:

| N° | Tipos proveedor   | RUC / Código | Nombre o Razón Social   | Fecha de registro | Estado | Admisión | Fecha de registro | Estado de registro | Acciones |
|----|-------------------|--------------|---|-------------------|--------|----------|-------------------|--------------------|----------|
| 1  | Proveedor con RUC | 20226004553  | NOR AUTOS PIURA S.A.C.  | 04/04/2025        | Válido |          | 04/04/2025        | 20226004553        |          |
| 2  | Proveedor con RUC | 20487725286  | GINSAC IMPORT S.A.C.  | 11/04/2025        | Válido |          | 11/04/2025        | 20487725286        |          |
| 3  | Proveedor con RUC | 20518498682  | GATI PERU S.R.L.  | 11/04/2025        | Válido |          | 11/04/2025        | 20518498682        |          |
| 4  | Proveedor con RUC | 20520526761  | MCH SOLUTIONS S.A.C.  | 09/04/2025        | Válido |          | 09/04/2025        | 20520526761        |          |
| 5  | Proveedor con RUC | 20538736695  | CHALSA CORPORATION S.A.C.   | 10/04/2025        | Válido |          | 10/04/2025        | 20538736695        |          |
| 6  | Proveedor con RUC | 20544585097  | THE-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - THE-TYC S.A.C.   | 11/04/2025        | Válido |          | 11/04/2025        | 20544585097        |          |
| 7  | Proveedor con RUC | 20563136562  | MATERIALES Y SERVICIOS PARA CONSTRUCCION Y DISTRIBUCION S.A.C.                            | 04/04/2025        | Válido |          | 04/04/2025        | 20563136562        |          |
| 8  | Proveedor con RUC | 20603770804  | VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VEQUINAQ PERU S.A.C. | 04/04/2025        | Válido |          | 04/04/2025        | 20603770804        |          |
| 9  | Proveedor con RUC | 20604813311  | MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAGGLOB S.A.C.  | 09/04/2025        | Válido |          | 09/04/2025        | 20604813311        |          |
| 10 | Proveedor con RUC | 20606087411  | TRACAMA MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA  | 15/04/2025        | Válido |          | 15/04/2025        | 20606087411        |          |

20 registros encontrados mostrando 10 registros de 1 a 10 Pagina 1 de 2

2

Página 1 de 5

# Alineados con su gente



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ  
Ley N° 12217

| Nro. | Exponentador      | RUC / Código | Razón Social                                      | Fecha de inscripción en el RUC (plazo) | Estado | Fecha de registro | Código de registro | Acciones |
|------|-------------------|--------------|---|--|--------|-------------------|--------------------|----------|
| 11   | Proveedor con RUC | 20606208309  | HERMOTIK DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA        | 14/04/2025                             | Valido | 14/04/2025        | 20606208309        | ● ● ●    |
| 12   | Proveedor con RUC | 20607718951  | VEHICULOS Y EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA      | 04/04/2025                             | Valido | 04/04/2025        | 20607718951        | ● ● ●    |
| 13   | Proveedor con RUC | 20609024683  | G TOWERS S.A.C.                                   | 04/04/2025                             | Valido | 04/04/2025        | 20609024683        | ● ● ●    |
| 14   | Proveedor con RUC | 20609264021  | INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.  | 03/04/2025                             | Valido | 03/04/2025        | 20609264021        | ● ● ●    |
| 15   | Proveedor con RUC | 20609854759  | H & H MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA              | 03/04/2025                             | Valido | 03/04/2025        | 20609854759        | ● ● ●    |
| 16   | Proveedor con RUC | 20609983885  | MOTOCICLOS Y MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 04/04/2025                             | Valido | 04/04/2025        | 20609983885        | ● ● ●    |
| 17   | Proveedor con RUC | 20611304570  | JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.         | 04/04/2025                             | Valido | 04/04/2025        | 20611304570        | ● ● ●    |
| 18   | Proveedor con RUC | 20611711680  | COINPRO VEHICULOS & MAQUINARIAS S.A.C.            | 10/04/2025                             | Valido | 10/04/2025        | 20611711680        | ● ● ●    |
| 19   | Proveedor con RUC | 20612177725  | CONSTRUCTORA DEL NORTE H & A E I R L.             | 08/04/2025                             | Valido | 08/04/2025        | 20612177725        | ● ● ●    |
| 20   | Proveedor con RUC | 20613921002  | C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.              | 14/04/2025                             | Valido | 14/04/2025        | 20613921002        | ● ● ●    |

23 registros encontrados (mostrando 10 registros) de 11 a 20. Página 2/2

## II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS - ELECTRÓNICA:

Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección, da lectura a los nombres de los postores que presentarán oferta en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de las mismas, verificando si estos cumplen con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 73.2 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF y sus modificatorias que señala **"Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"**. De acuerdo a lo registrado en el SEACE, se han presentado los siguientes postores:

### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS  
 Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDL-CS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Bien  
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN CISTERNA EN LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS - PROVINCIA DE TALARÁ - PIURA". CUI: 2662812

| Nro. ítem   | Descripción del ítem   | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
|-------------|--|--------------------|-------------------|-----------------------|
| 1           | CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN CISTERNA (5000 gal) EN LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS - PROVINCIA DE TALARÁ - PIURA". CUI: 2662812 | 16/04/2025         | 16:27:35          | Electronico           |
| 20487725286 | GINSAC IMPORT S.A.C.   | 16/04/2025         | 23:42:13          | Electronico           |
| 20518498682 | GATT PERU S.R.L.   |                    |                   |                       |

## III. VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección realiza la apertura en forma electrónica de los contenidos de las ofertas, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el artículo 52 y numeral 73.2 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

| DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA   |  |   |
|--|--|---|
| ADMISION DE LA OFERTA  | OFERTAS  |   |
|  | GATT PERU SRL  | GINSAC IMPORT SAC   |
| <b>2.2.1.1. Documentos para la admisibilidad de la oferta.</b>   |  |   |
| a) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)   | sí   | sí  |
| b) Documento que acredita la representación de la oferta.  | sí   | sí  |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).   | sí   | sí  |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).   | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ No sustenta disponibilidad de servicios y repuestos, no presenta licencia de funcionamiento.</li><li>▪ Kilometraje ofertado supera la condición de nuevo.</li><li>▪ No sustenta con ficha técnica: TRACCIÓN 6X4.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ No cumple con el número el número de marchas mínimas requeridas en reversa.</li></ul> |
| e) Ficha técnica y/o folletos o catálogos y/u otra documentación técnica del fabricante del camión cisterna, para acreditar Motor, Transmisión y Ejes.   | sí   | sí  |
| f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)  | sí   | sí  |
| g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5). | NO CORRESPONDE   | NO CORRESPONDE  |
| h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.   | sí   | sí  |
| <b>2.2. DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>  |  |   |
| Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).   | sí   | -   |
| <b>CONDICION</b>   | <b>NO ADMITIDO</b>   | <b>NO ADMITIDO</b>  |

Hugo E. Hernández Castro  
INGENIERO MECANICO  
CIP N° 148901

Página 3 de 5

# Alineados con su gente



## 3.1. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

### - POSTOR: GATT PERU SRL

De la revisión de la documentación presentada por el Postor, el Comité de Selección puede notar lo siguiente:

1. En ningún extremo (Cinco (05) puntos) de la carta emitida por el fabricante (Folio 37 de su oferta), autoriza a GATT PERU SRL, para que a su vez éste tenga las facultades de "Autorizar Nombramiento de concesionarios y taller autorizados" a un tercero (EUROTRUCK CENTRO SAC, RUC:20605217380).
2. No presentan carta y/o declaración jurada y/o convenio de colaboración institucional y/o documento equivalente suscrito por el representante legal de EUROTRUCK SAC, comprometiéndose a realizar los servicios de post venta materia de este proceso de selección.
3. En el folio 31 de su oferta, declara cumplir con ofertar una tienda de suministro y repuestos, solo por ser representantes de la marca SINOTRUK en Perú. (GATT PERU SRL.) No adjunta carta indicando dirección exacta de la tienda de suministro de repuestos y taller, así mismo no adjunta licencia de funcionamiento municipal. (GATT PERU SRL.)
4. El kilometraje ofertado de 750 km, supera lo estipulado en el DS N°019-2018-MTC, el cual es de 150 km. En ese sentido el presente comité considera que el kilometraje de 750 km ofertado más el traslado desde la sede del postor (Lima) hacía la ciudad de Lobitos son más de 1,000 km, lo cual no guarda coherencia con lo solicitado en las Bases Integradas.
5. No sustenta en la ficha técnica del bien ofertado (folio 64 y 65) TEXTUALMENTE: "TRACCIÓN":6x4.

Por lo que este comité ha determinado que el Postor no cumple por los Requerimientos Técnicos Mínimos y las Especificaciones Técnicas requeridos en las Bases Integradas; por lo tanto, **NO SE ADMITE LA OFERTA.**

### - POSTOR: GINSAC IMPORT SAC

De la revisión de la documentación presentada por el Postor, el Comité de Selección puede notar, que de acuerdo a lo solicitado en las Bases Integradas, en las Especificaciones Técnicas (Capítulo III – Requerimiento – 3.1. Especificaciones Técnicas) para el presente proceso se requiere como mínimo dos (02) velocidades de reversa (Sistema de Transmisión); sin embargo, el postor oferta solo una (01) velocidad de reversa (Folios 16 y 23 de su oferta), motivo por el cual no cumple con el requerimiento mínimo y con las especificaciones técnicas requeridas.

Por lo que este comité ha determinado que el Postor no cumple por los Requerimientos Técnicos Mínimos y las Especificaciones Técnicas requeridos en las Bases Integradas; por lo tanto, **NO SE ADMITE LA OFERTA.**

## IV. DECLARATORIA DE DESIERTO:

Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección da cuenta que habiendo revisado las dos propuestas presentadas a través de la Plataforma del SEACE, no ha quedado ninguna oferta válida; por lo que, en aplicación del numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas"; por tanto, corresponde que este Colegiado **DECLARE DESIERTO** el presente procedimiento de Selección.



V. ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

En ese sentido, luego de la revisión de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, y en aplicación del numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias; el Comité de Selección por **UNANIMIDAD, ACUERDA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2021-MDL-CS – Primera Convocatoria**, convocado para la **ADQUISICIÓN DE UN BIEN: "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN CISTERNA EN EL (LA) PROVISIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**. CUI N° 2662812.

Sin otro punto que tratar y siendo las 14:30 Hrs. del mismo día, se da por concluida la admisión, calificación y evaluación, procediéndose a firmar la presente acta, Firmando en señal de conformidad:

  
ING. EDGAR ALEJANDRO PAREDES SILVA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

  
ABG. MANUEL JESUS PAZO GALAN  
PRIMER MIEMBRO

  
Hugo E. Hernández Castro  
INGENIERO MECANICO  
CIP N° 148981  
ING. HUGO EFRAJIN HERNANDEZ CASTRO  
SEGUNDO MIEMBRO